



a la p[er]t[en]encia de suplicante, Relacion al citado Estado
 compra con lo convenido, el cual dice no pueda
 verificarse p[or] haberse exausto de metálico, y
 menor que el Ayuntamiento note compareca
 Sta. p[ar]te con la que le esta adeudando por
 su sueldo y sueldo como Reg.º perpetuo; y
 en esta virtud sup.º a esta Corp.º relativa
 en acordarlo. Entendido p[or] la misma de
 da. Se citando conforme en dho. abans d.
 Pedro Rato, se despachen por la Contaduría
 municipal los competentes documentos seg[un]
 se solicita.

Aranceles
 Medidas sobre
 Dávila cuentas
 e imbersoni de
 los productos -

Consecuente a lo acordado en favor de los
 del actual, se vio el informe que evacuaron
 siete del mismo, la Comisión unida al efecto,
 expresando ha inspeccionado la cuenta exi-
 da por el Porteno mayor de Sala Bernardo de
 riza, del producto de Aranceles y p[er]suasiones
 desde primero de Oct. de mil ochocientos treinta
 hasta fin de dho. ultimo, a la que no encuentran
 reparo que objetar, pues aunque es cierto que
 los capitulares que deforon de ten.º de Fran.º
 Davila Aguardo y d. Fran.º Berri, p[er]cibieron

